



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N°: 41/16

Letra: PRO

Ushuaia, 9 de Abril de 2016

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                |
| Fecha: 18/04/16             | Hs. 12:21      |
| Numero: 492                 | Fojas: 2       |
| Expte. N°                   | 161/2000       |
| Girado:                     |                |
| Recibido:                   | <i>[Firma]</i> |

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al DEM la realización de un ESTUDIO DE MERCADO con el fin de conocer cuántos Centros de Revisación Técnica Vehicular Obligatoria son necesarios a los fines de un eficiente cumplimiento del servicio.

Acompaño la debida fundamentación tal como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interno, Año 2009.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Tomás Bertotto

Concejal PRO

Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

**“2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**Fundamentación:**

La situación actual respecto del servicio de Revisación Técnica Obligatoria nos demuestra que ha devenido en deficiente, ya que son numerosos los reclamos que los vecinos han manifestado a estos concejales y al actual Intendente de esta ciudad, basados principalmente en demoras en atender, produciéndose colas de hasta 4 o 5 horas que deben realizar los conductores con el fin de realizar la revisión y no incumplir con la normativa vigente, ya que como es sabido, esto traería aparejado el secuestro del vehículo por su imposibilidad de transitar sin el certificado de RTO actualizado la multa correspondiente.

El malestar generado va en aumento aún luego de que en el mes de diciembre del año 2015 por Ordenanza Municipal Nº 4983 haya sido creado el Sistema de Revisación Técnica Vehicular Obligatoria otorgando facultades a DEM para la creación y control de Centros de Revisación Técnica Vehicular Obligatoria.

Por lo antedicho, solicito acompañamiento de mis paras en este proyecto de resolución a los fines de llevar adelante por parte del DEM y a través del área que corresponda, un estudio de mercado en el cual se especifique cuantos Centros son necesarios para una eficiente prestación del servicio, enviando también el modelo de licitación para la contratación de personas físicas o jurídicas que prestaran el servicio conforme OM Nº 4983 art. 2, a los fines de que todo el cuerpo de concejales tenga conocimiento de las condiciones de contratación de dichos Centros.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

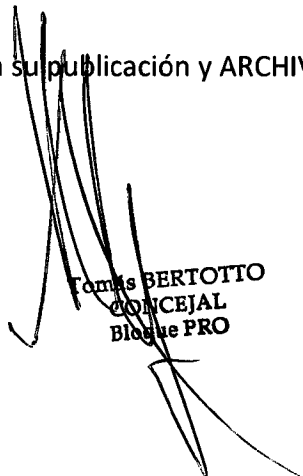
RESOLVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un ESTUDIO DE MERCADO relativo al Sistema de Revisión Técnica Vehicular Obligatoria, con el fin de evaluar el siguiente punto:

- a) Cantidad necesaria de Centros de Revisación Técnica Vehicular Obligatoria para prestar el servicio de forma eficaz, teniendo en cuenta la cantidad de vehículos patentados en la ciudad.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Agencia Municipal de Seguridad Vial, remita copia del pliego modelo elaborado y aprobado para la licitación del servicio conforme art. 2 in fine de la Ordenanza Municipal 4983.

ARTICULO 3°: REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

  
Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO